

Tomo 102, Colima, Col., Sábado 22 de Abril del año 2017; Núm. 26, pág. 2.

**DEL GOBIERNO MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COLIMA, COL.  
CATÁLOGO DE IMAGEN URBANA DEL CENTRO HISTÓRICO DE COLIMA**

**Catálogo de Imagen Urbana del Centro Histórico de Colima  
Versión 2015**



**Reglamento de Imagen Urbana para la Zona Centro de la Ciudad de Colima  
Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Colima 7 de abril del 2015**



Centro INAH Colima



Instituto de Planeación para el Municipio de Colima



#### INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA

Dr. Roberto C. Huerta San Miguel Delegado de Centro INAH Colima.

Dra. Dora Angélica Correa Fuentes, Responsable de la Sección de Monumentos Históricos Coordinación de Proyecto del Catálogo de Imagen Urbana INAH.

Arq. Fernando Rodríguez García, Arquitecto de la Sección de Monumentos Históricos Proyecto y Edición del Catálogo de Imagen Urbana INAH.

E.D.G. María Guadalupe Suárez Ramírez Diseño Gráfico del Catálogo de Imagen Urbana.

#### INSTANCIAS COLABORADORAS

##### H. Ayuntamiento de Colima

Dirección General de Desarrollo Urbano, Ecología y Vivienda.

Arq. Vanessa Hoyos Villaseñor, Ing. Enrique Alejandro Patiño Hernández.

##### Instituto de Planeación de Colima

M.C J. Jesús Ríos Aguilar Dirección General IPCo.

Arq. Ana Julieta Castañeda Morán Jefatura de Imagen Urbana IPCo.

Arq. Marcelino Vázquez Chávez Planeación y Diseño Urbano IPCo.

#### FOTOGRAFÍA ANTIGUA

Archivo Histórico del Municipio de Colima.

Archivo Centro INAH Colima.

Registro Fotográfico.

Sección de Monumentos Históricos.

Fotografía de Portada: Jardín Libertad y Catedral de Colima.

Fotografía de Anteportada: Vista de la Calle 27 de septiembre Colima, Col. Fotografía tomada por R. Vallejo. Archivo Histórico del Municipio de Colima.

Fotografía de Contraportada: Vista Parcial del Portal Medellín Colima, Col. Fotografía tomada por R. Vallejo.

Archivo Histórico del Municipio de Colima

#### COLABORADORES

M. Arq. Cynthia Marcela Polanco Isais

Est. Arq. Sarai Gutiérrez Solís, Est.

Arq. Juan Pablo Farías Madrigal



# Reglamento de Imagen Urbana

para la Zona Centro de la Ciudad de Colima

## Zona centro:

Polígono delimitado por el denominado primer anillo de circunvalación y los inmuebles ubicados en ambos lados de éste. El citado anillo lo integran al norte la Avenida de los Maestros y San Fernando hasta unirse con la Calzada General Pedro Galván ubicada al oriente hasta su cruce con la Avenida 20 de Noviembre y Anastasio Brizuela que se ubican al sur hasta unirse con la Avenida Francisco Javier Mina que define el límite poniente junto con la Avenida Pino Suárez hasta unirse de nuevo con la Avenida de los Maestros.

## Centro Histórico:

Zona reconocida por el INAH y delimitada por las siguientes calles y corrientes naturales, incluidos los predios que tengan frente a las mismas:

Al noroeste inicia en la intersección de Balvino Dávalos y Mariano Arista, continua por esta última calle hacia el sur, hasta la Manuel Álvarez, doblando hacia el poniente hasta la calle Centenario, y ahí dobla al sur, hasta la calle 5 de Mayo, y nuevamente dobla hacia el poniente hasta la avenida Pino Suárez-Javier Mina, continuando hacia el sur hasta la calle Independencia, donde dobla al oriente hasta la calle Pedro Ogazón, luego dobla al sur, hasta la calle España, donde vuelve a doblar al poniente hasta la avenida Francisco Javier Mina, continuando hacia el sur una cuadra, donde toma la calle Primavera, hacia el oriente, hasta su cruce con la calle Las Huertas, donde dobla hacia el norte, hasta su cruce con la calle José Antonio Díaz, donde dobla hacia el oriente hasta la calle Degollado, donde vuelve a girar hacia el sur, hasta el cruce con el Río Colima, donde toma hacia el oriente por la calle Cedros, y en intersección con la calle Reforma dobla hacia el sur continuando hasta su cruce con la calle José Antonio Torres, donde dobla hacia al oriente

## Primer perímetro del Centro Histórico

Área delimitada por las siguientes calles y corrientes naturales, incluidos los predios que tengan frente a las mismas, iniciando al norte, en el cruce de las calles Vicente Guerrero y Filomeno Medina, continuando hacia el sur por la calle Juárez hasta cruzar con la calle Nicolás Bravo, hacia el hasta la calle José Antonio Díaz y el Río Colima, continuando al norte por el cauce hasta el cruce con la calle Manuel Álvarez, para finalmente doblar hacia el oriente hasta cerrar dicho perímetro.

hasta la calle Juárez, donde vuelve a doblar hacia el sur, hasta la calle Colón, donde gira hacia el oriente una cuadra, y vuelve a doblar hacia el norte por la calle Belisario Domínguez hasta la José Antonio Torres, donde gira hacia el oriente una cuadra, para tomar hacia el norte la calle Mariano Jiménez hasta la avenida Rey de Colimán, donde gira hacia el norponiente, hasta la calle Nicolás Bravo, donde vuelve a girar hacia el oriente hasta el Arroyo del Manrique, continuando aguas arriba hasta la calle Guerrero, donde dobla hacia el poniente, y en su cruce con la calle Ignacio Sandoval dobla hacia el norte por esta calle hasta la Aldama, donde vuelve a doblar hacia el oriente hasta la calle Margarita Maza de Juárez, donde dobla hacia el norte, y en su cruce con la calle Los Regalado vuelve a girar hacia el poniente, hasta el Río Colima, donde gira aguas abajo hasta el cruce con la calle Dr. Miguel Galindo, dando vuelta por ésta hacia el poniente hasta la calle Corregidora, donde dobla hacia el norte y al llegar a la intersección con la calle Balvino Dávalos, dobla hacia el poniente hasta su cruce con la calle Mariano Arista, que es el punto de inicio.

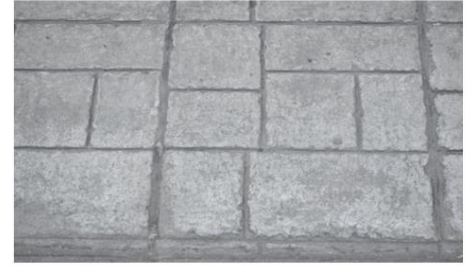


## PAVIMENTOS Y VIALIDADES

### 1.1 Pavimentos en el primer y segundo perímetro del Centro Histórico

El pavimento en arroyo vehicular y zona de estacionamiento será de concreto hidráulico estampado con gráfico tipo cuarcita. Se deberá utilizar moldes metálicos para garantizar su grabado.

*Título V - Capítulo II - Artículo – 34*



*Pavimentos en el primer y segundo perímetro del Centro Histórico*

### 1.2 Pavimentos en el resto de la zona centro

Concreto hidráulico texturizado y zona de estacionamiento será de concreto hidráulico estampado figura piedra bola acabado natural. En las intersecciones, los pasos peatonales serán de concreto pulido color naranja y en el centro será de concreto hidráulico estampado, figura de piedra bola acabado color natural.

*Título V - Capítulo II - Artículo 34 – II*



*Pavimentos en el resto de la zona centro*

### 1.3 Banquetas Históricas

Estos elementos se ubican en la zona del centro histórico cuyo material y sistema constructivo corresponden al siglo XIX y se tendrán que conservar por sus características históricas presentes en el uso de la cantera, piedra labrada, piedra bola, cemento estampado; dimensión y acabados.

Cualquier intervención en el elemento requerirá de la autorización y asesoría del INAH.



*Banqueta de cantera con o sin tener machuelo de piedra histórico.*



*Banqueta original de piedra bola y machuelo de piedra*



*Banqueta con plataforma de cemento estampado, decorado con machuelo de piedra histórica.*

#### 1.4 Intervención en banquetas

En los casos en donde no existan elementos históricos las banquetas serán de concreto con acabado floteado fino con entrecalles de recinto negro en primer perímetro y el machuelo será de concreto martelinado.

Se aplicará en primer y segundo perímetro del centro histórico.

*Título V - Capítulo II - Artículo 34*

#### 1.5 Criterios de colocación de machuelos

Se identificarán in situ cada una de las piezas de piedra labrada ubicada en el machuelo de la banqueta, estos deberán colocarse exactamente en su lugar original, pero en caso de que existiera una rampa para cochera y no se completará la línea del machuelo en el resto del alineamiento, podrán reubicarse éstas piezas al área de banqueta sin modificación de nivel de piso.

En las intervenciones de obra pública se considerará este criterio en toda la acera de la manzana; en donde existieran piezas aisladas se optará por juntarlas y ubicarlas en donde conserven su nivel actual y frente a la arquitectura patrimonial.

Toda reubicación de piezas originales deberá contar con la asesoría y aprobación del Instituto Nacional de Antropología e Historia.

El machuelo histórico es de material de piedra labrada que define el ancho y peralte de la banqueta:

- Estos se conservarán en el sitio, aparente y delimitando la dimensión y peralte de banqueta.
- En rampas estos elementos se ubicarán en el nuevo nivel. No deberán pintarse por lo que el señalamiento vial será sobre la calle.
- En el caso de que no exista machuelo histórico, este será de concreto martelinado gris con marmolina, del ancho promedio existente en la acera.

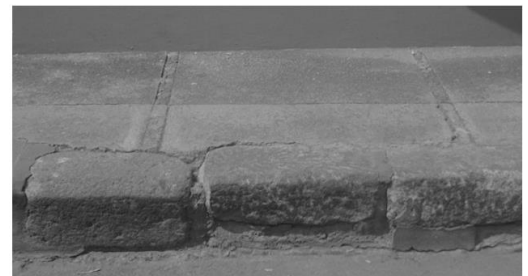
*Título IV - Capítulo VI - Artículo 32 II a*



*Ejemplo en área de banqueta en la calle Degollado.*



*Ejemplo de ampliación en banqueta de la calle Degollado.*



*Ejemplo de machuelo histórico calle Hidalgo esquina con Aldama.  
Se deberá colocar en banqueta una franja de 3'' a cada metro con piedra bola de 1'' a 1 ½ ''.*



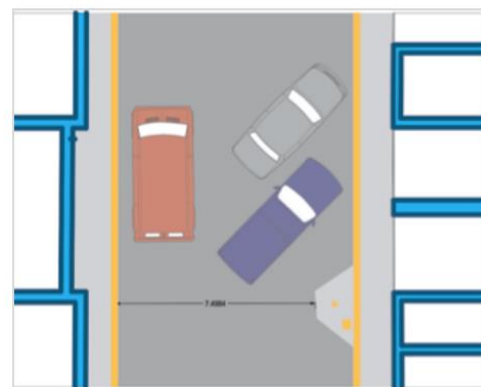
*Señalamiento de franja vehicular sobre arroyo vehicular.*

### 1.6 Criterios de intervención en ampliación de banquetas históricas.

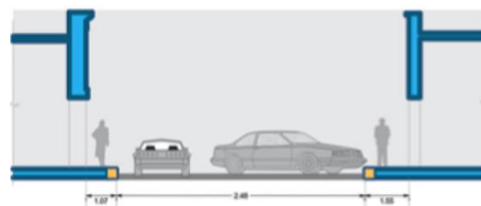
- Si la ampliación es mayor a 60 centímetros el machuelo histórico se tendrá que reubicar al nuevo alineamiento de banqueta y este se colocará aparente. En donde no existieran piezas originales, éstas deberán sustituirse por piedra labrada o en su caso concreto martelinado gris con marmolina.
- Cuando la ampliación sea considerable mayor de 60 centímetros, se deberá colocar una plantilla que refiera al alineamiento de la traza original, la cual se construirá de acabado martelinado con marmolina de 10 centímetros de ancho.
- En banquetas de piedra cantera labrada, se evitará la ampliación de banquetas o en su caso se estudiará la factibilidad y criterios de intervención a seguir de acuerdo a las características de los elementos históricos.
- En ningún caso los machuelos históricos se podrán pintar con señalamientos de tránsito.

**NOTA:** Cada caso se estudiará previamente para la aplicación de la mejor solución, siendo prioridad la conservación de los elementos históricos y la referencia de la traza urbana original.

Adecuando los elementos de la banqueta, en caso de requerir accesibilidad para discapacitados.

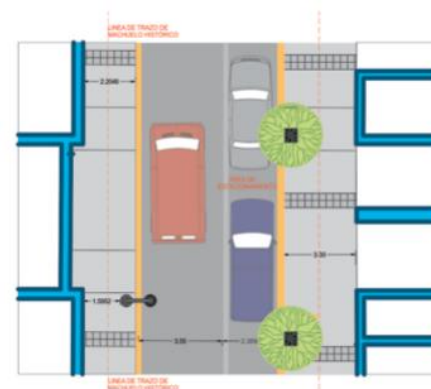


Planta Arquitectónica del estado actual de banqueta y vialidad.



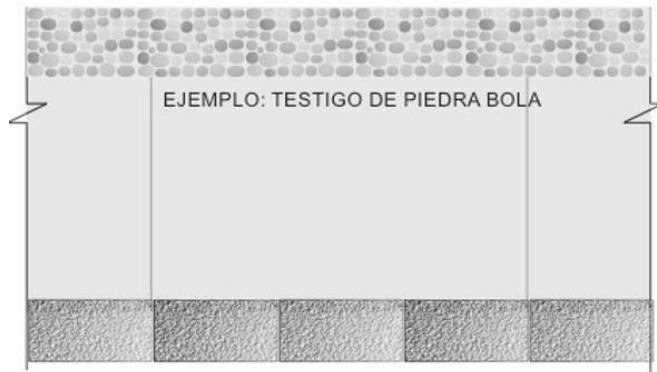
Sección del estado actual de banqueta y vialidad.

 Machuelo de piedra labrada



Sección de ampliación banqueta.





Planta Arquitectónica.



Ejemplo de plantilla de 10cms, Calle 16 de Septiembre.



Sección, Detalle de banqueta con elementos históricos.



Ejemplo de cenefa de piedra de dimensión variable de acuerdo a testigo.



Ejemplo de franja de 10cms. sobre arroyo vehicular con machuelo histórico.

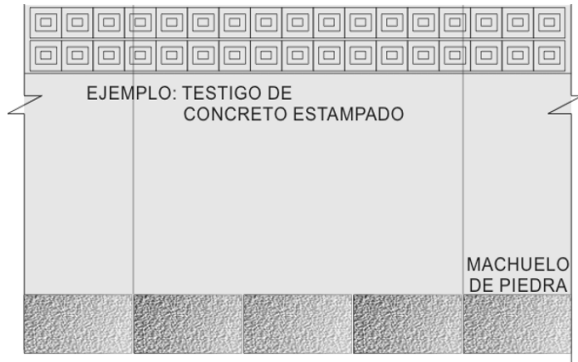


Sección, Detalle de ampliación banqueta.

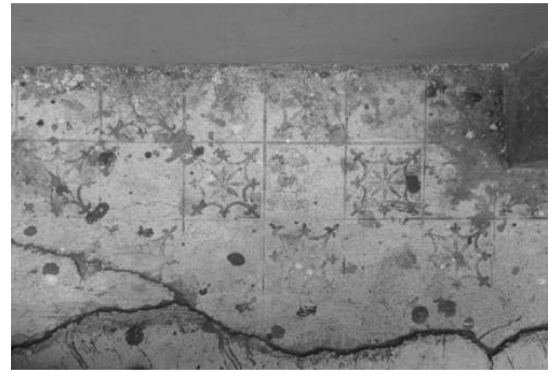


Ejemplo de franja de 10cms. sobre arroyo vehicular sin machuelo histórico.

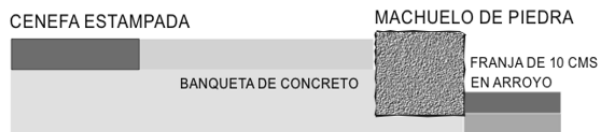




Planta Arquitectónica.



Banqueta con testigo de estampado original

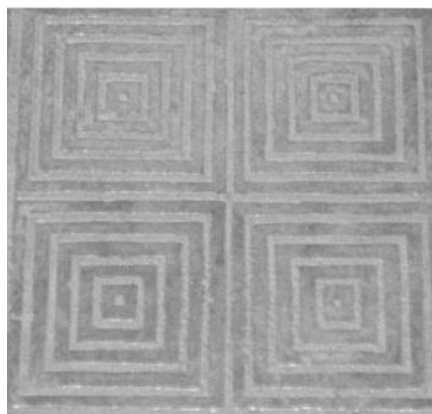
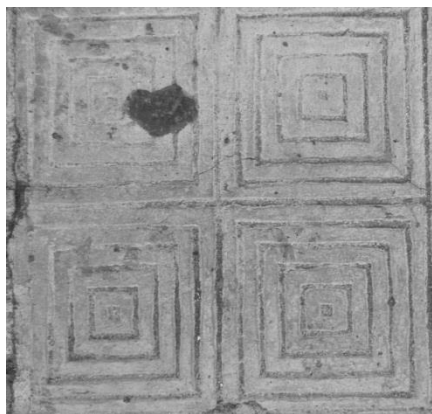


Sección, Detalle de banqueta con elementos históricos.



Detalle del diseño del estampado.

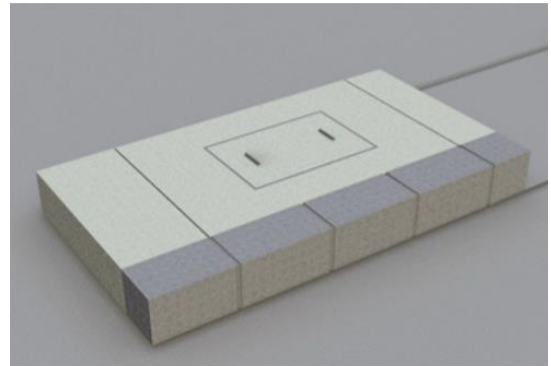
# EJEMPLOS DE ESTAMPADOS



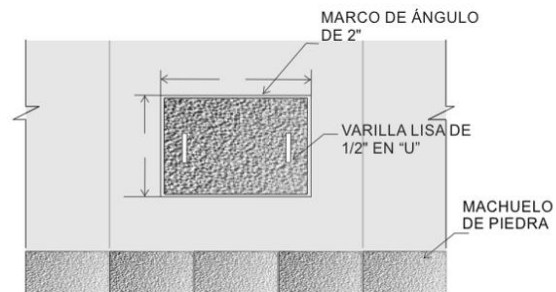
## 1.7 Ubicación de registros de instalaciones.

Registros en banqueteta:

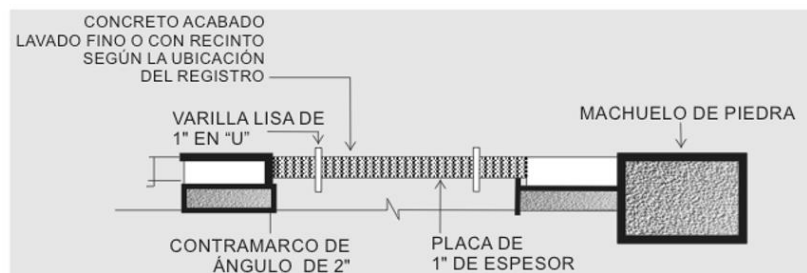
- Estos deberán alinearse a los elementos constructivos de la banqueteta y buscar su mejor ubicación de acuerdo al inmueble de referencia.
- No deberán dañar o fracturar elementos históricos como machuelos de piedra, canteras o testigos de estampado, se estudiará su reubicación o mejor instalación.
- En banquetetas con machuelo histórico se colocará paralelo a éste e independiente, en el mismo nivel de piso terminado de la banqueteta.
- En las áreas de banquetetas con cantería, no se ubicarán registros de instalaciones por lo que se estudiará su mejor ubicación en la acera.



Volumetría de banqueteta con tapa de registro.



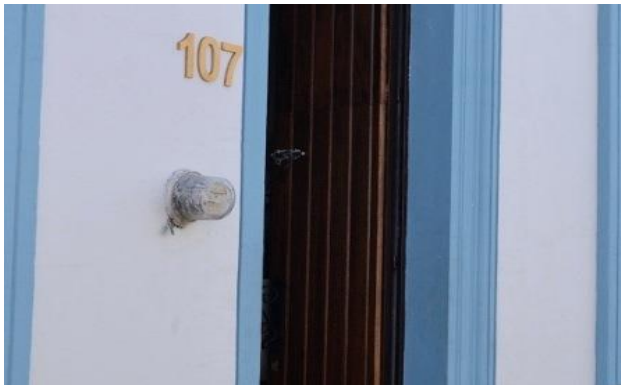
Planta arquitectónica.



Sección, Detalle de tapa de registro.

## Registros en fachadas:

- Estos se deberán de colocar fuera de los elementos de ornamento como guardapolvo, pilastras, molduras o abultados que presente la finca, e irán adosados al muro sin ranurarlos; se buscará respetar estos elementos sin afectarlos y buscar la mejor ubicación de los registros de acuerdo al inmueble de referencia.
- En caso de ser un inmueble histórico se estudiará su reubicación y mejor instalación para no afectar o fracturar elementos históricos.
- En caso de ser fachadas de construcción moderna y se encuentren dentro del perímetro histórico se utilizarán los criterios que marcan las normativas generales del H. Ayuntamiento.



*Registros hidráulicos y eléctricos en área de fachada.*

## TRANSFORMADORES ELÉCTRICOS.

Los transformadores eléctricos a colocar dentro de los polígonos de influencia del presente manual, deberán ser **transformadores eléctricos sumergibles**, que consisten en transformadores acondicionados para instalarse subterráneamente dentro de la vía pública o espacio público, con el objetivo de ocultar dicha instalación de la visual del usuario. El diseño del espacio en donde se colocará el equipo deberá de ser en base a los requerimientos que establezca la CFE y previendo su acceso para la supervisión y mantenimiento del equipo. En cuyo caso no sea factible dicha opción de transformador sumergible deberá colocarse el transformador al interior de predios públicos o privados gestionando la estadía de la infraestructura con su propietario.





## RAMPAS EN ACERAS

### 2.1 Rampas para personas con discapacidad o rampas de acceso universal.

Título V - Capítulo - III Artículo 35



Ejemplo de rampa ubicada en Calle Matamoras



Rampa ubicada en Calle Degollado esq. 16 de Septiembre

### 2.2 Desvanecimiento de banquetas.

En banquetas históricas se estudiará el caso de rampas bajo la asesoría del INAH.

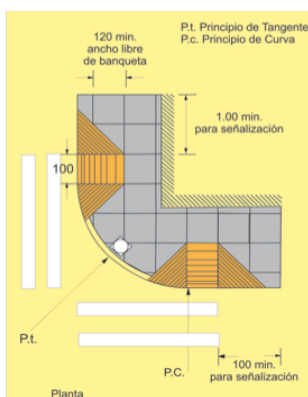
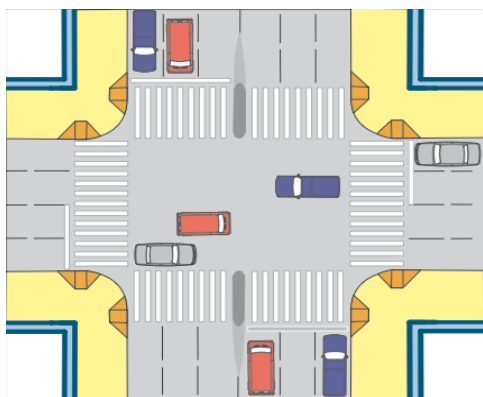
En banquetas con machuelo histórico, este se reubicará en el nuevo nivel de piso y no se pintarán.



### Rampas en banquetas ubicadas en esquina

Recomendaciones:

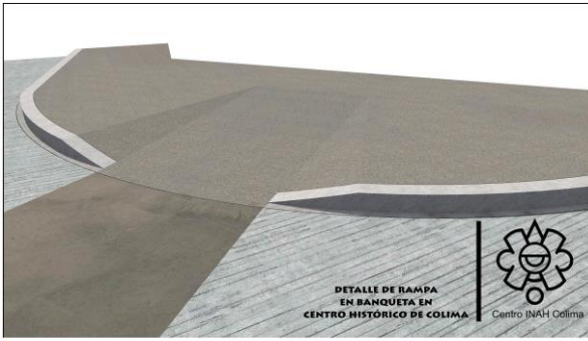
- Alinear una rampa frente a la otra.
- La pendiente será de 6% en banquetas nuevas o cuando el peralte sea mayor a 12cm. Se podrá utilizar hasta el 10% cuando el peralte sea menor a 12cm.



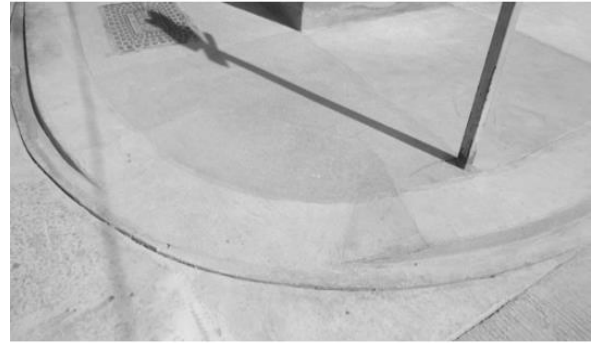
NORMATIVA SCT

N-PRY-CAR-10-01-002/99

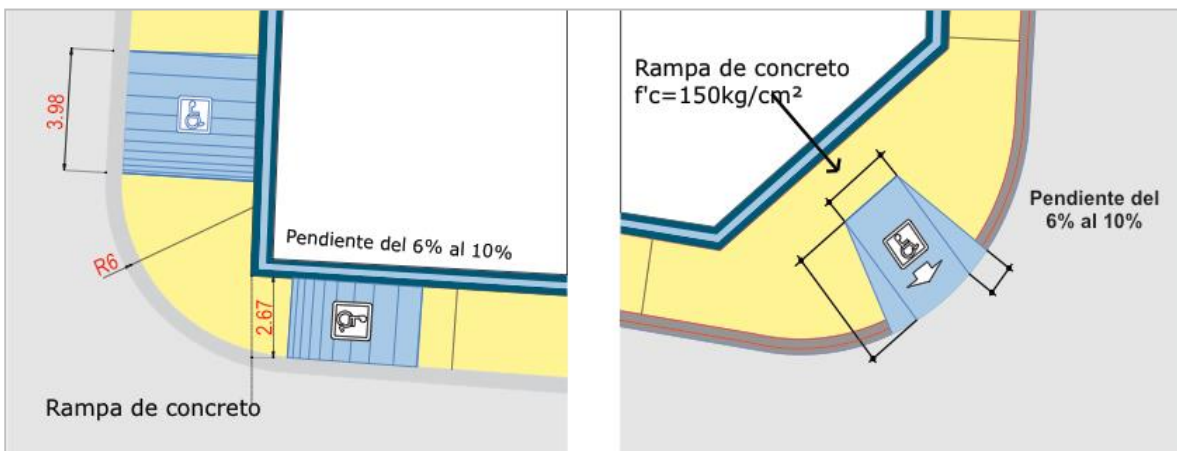
NORMATIVIDAD PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE



Ejemplo de rampa en esquina de calle Aldama y 27 de septiembre



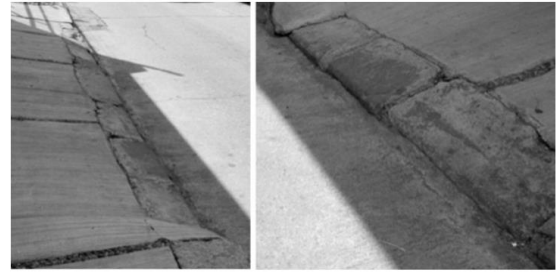
Ejemplo de rampa en esquina de calle Aldama y 27 de septiembre



## 2.1.2 Tipo de Rampas para Acceso a Cochera

Cuando en las banquetas exista machuelo de piedra labrada se considera banqueta histórica, este se recolocará a nivel de piso de arroyo siguiendo la línea del alineamiento.

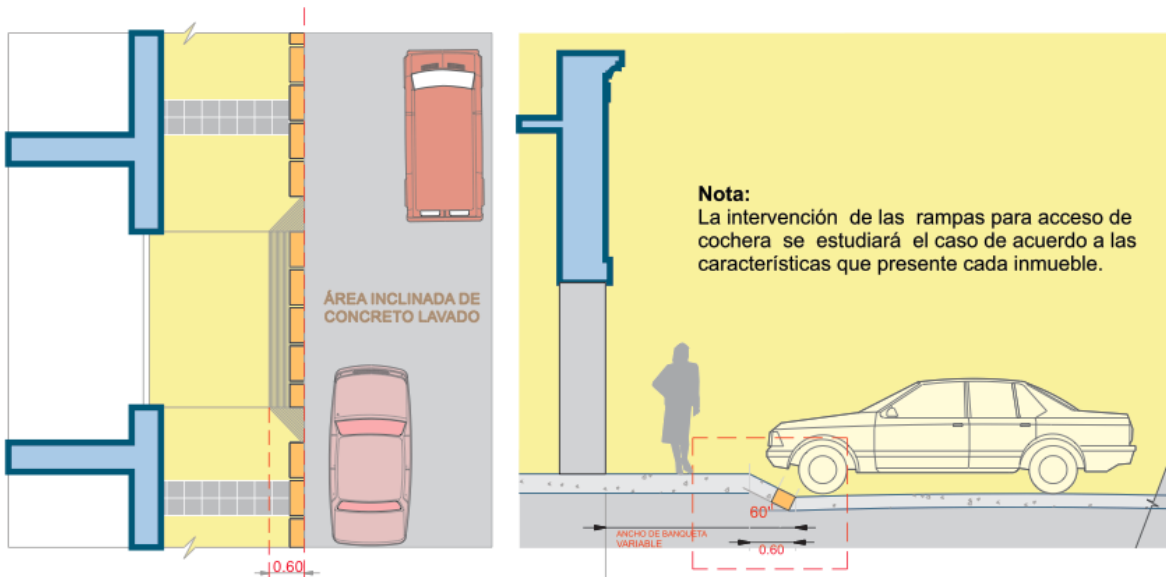
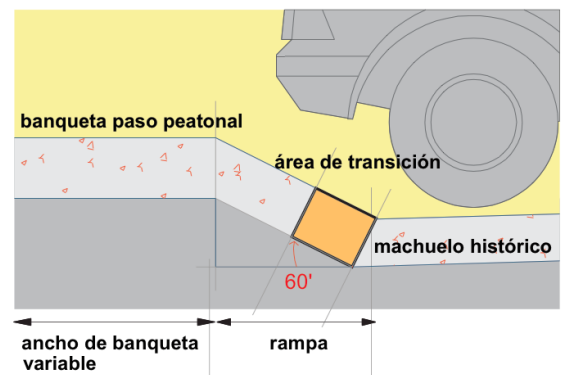
En acceso a cochera donde presente machuelo histórico se tendrá que conservar el elemento de piedra labrada desvaneciéndolo a nivel de arroyo y en caso de faltar piezas se tendrá que colocar concreto martelinado.



Ejemplos de rampa para ingreso de estacionamiento de cochera.

### DETALLE DE SECCIÓN DE RAMPA PARA COCHERA

El machuelo de piedra labrada se colocará de acuerdo a la inclinación de la rampa y el área de transición será del acabado de la banqueta.



- Los criterios de rampas serán aplicados de acuerdo al estudio previo y autorización de las instituciones competentes.
- Para las rampas de banquetas en accesos a edificios con algún tipo de elemento histórico serán móviles y reversibles, se adecuarán al ancho del acceso con elementos de borde o cejillas de inicio y término.
- Con acabado antiderrapante y en colores similares al pavimento existente.



Ejemplo de desvanecimiento de banqueta para rampas



Ejemplo de rampa para ingreso en edificios Históricos



Ejemplo de rampa para ingreso en edificios Históricos



## USO DE COLORES EN CENTRO HISTÓRICO

El uso del color en el Centro Histórico de la ciudad de Colima se deriva de los colores utilizados en el siglo XIX que a través de calas en los muros de inmuebles históricos se han determinado los colores y tonos a seguir.

Estos originalmente se hacían con materiales naturales y se pintaban a la cal, siguiendo un procedimiento tradicional riguroso que daba como resultado una sustancia que por sus características y propiedades físicas permite proteger al muro y a la vez transpirar, siendo este un excelente protector.

Los colores originalmente utilizados fueron: el blanco a la cal, rojo óxido, azul añil y el amarillo ocre, posteriormente se utilizó el verde y una gran variedad de tonalidades derivadas de los tonos tierra y terracota.



*A partir del registro de estos vestigios en la pintura de inmuebles históricos por parte del INAH en el estado surge la gama de colores del presente catálogo.*

### 3.1 Gama de colores en muros de fachadas

Uso de 2 a 3 tonos de color dentro de una gama; los ornamentos basamento, pilastras, entablamento, cornisas, enmarcamientos o abultados y similares serán en tono claro. Las superficies lisas en tono intermedio y la base del edificio o guardapolvo en oscuro.

#### *Título V – Capítulo IV – Artículo VIII*

- En el caso de cortinas metálicas se pintarán en el mismo color del muro de fachada, en esmalte semimate y sin ningún tipo de anuncio.
- Se recomienda su sustitución por puertas en herrería abatible o plegadiza, pintadas en esmalte negro semimate.
- Las puertas en madera serán al natural, macizas o con recuadros de cristal transparente.

### 3.1 Gama de colores en muros de fachadas

Partiendo de los tonos elegidos los colores base son Gris, Rojo óxido, Amarillo ocre, Naranja terracota, Verde Olivo, Café tierra, Azul añil y Blanco antiguo.

#### *Título IV – Capítulo VI – Artículo 32 – IJ*



## EN MURO

### CÓDIGO PANTONE

454U	453U	452U	Gris
176C	177C	178C	Rojo óxido
120C	121C	122C	Naranja terracota
468C	467C	466C	Café tierra
372C	373C	374C	Verde Olivo
277U	278U	279U	Azul añil
100C	123C	116C	Amarillo ocre

## MOLDURAS, GUARDAPOLVOS, ABULTADOS

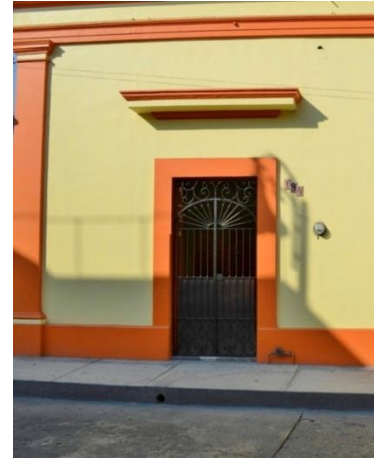
### CÓDIGO PANTONE

451U	450U	449U	458U	Gris
Warm Red	179C	180C	181C	Rojo óxido
123C	124C	125C	126C	Naranja terracota
465C	464C	463C	462C	Café tierra
375C	376C	377C	378C	Verde Olivo
Pantone Reflex	280U	281U	282u	Azul añil
124C	117C	118C	119C	Amarillo ocre

**NOTA:** Verificar el catálogo de Imagen Urbana a Color en INAH.

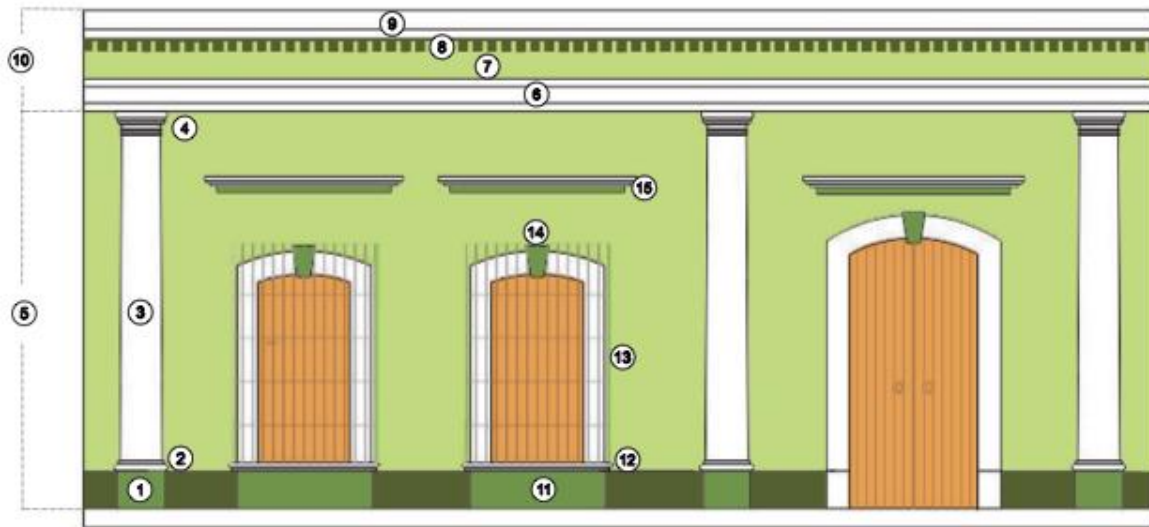
### 3.2 Criterios de aplicación de la gama de colores en fachadas.

Sobre muro se colocará el color en un tono intermedio, para la ornamentación (basamento, pilastras, entablamento, cornisa y enmarcamiento) se utilizará un color claro o en su caso oscuro en contraste con el fondo del muro.



*Ejemplos de colores aplicados en fachadas.*

### 3.2.1 Elementos que componen la fachada de un inmueble histórico.



① Pedestal

② Basa

③ Fuste

④ Capitel

⑤ Pilastra

⑥ Arquitrabe

⑦ Friso

⑧ Denticulado

⑨ Cornisa

⑩ Entablamento  
o Cornisamento

⑪ Consola

⑫ Repiso

⑬ Marco Moldurado

⑭ Clave

⑮ Cornisuelo



### 3.2.2 Ejemplos de aplicación de pintura sobre fachada.



**NOTA:** Verificar el catálogo de Imagen Urbana a Color en INAH.

### 3.3 Criterios de aplicación del color en portales, Centro Histórico, Portal Morelos, Medellín e Hidalgo.

Por tradición los colores de los portales y edificios de potestad religiosa y de gobierno, se han pintado en una misma gama de colores que logran homogenizar la fisonomía urbana de la plaza principal la cual le ha dado hegemonía.

Los muros o superficies lisas van pintados de beige-amarillo (pepita o similar), en ornamentación se coloca el color más claro en blanco-arena y el más oscuro en guardapolvo o rodapié en gris oscuro (fósforo o similar); se pueden manejar detalles de la ornamentación en color gris claro (plomo o similar), así como toldos metálicos originales en este color.

Los materiales aparentes se conservarán al natural y la herrería irá pintada en esmalte negro semi-mate. No podrá colocarse ninguna publicidad al exterior. Verificar criterios de aplicación en fotografías.

#### COLORES

- Color en Guardapolvo
- Color en intradós de arcada
- Color en Muros
- Color en Molduras



Palacio de Gobierno y Basílica Menor de Guadalupe,  
Calle Reforma



Portal Hidalgo, Calle Miguel Hidalgo.



Portal Morelos, Calle Degollado.

**NOTA:** Para propuesta de color en algún inmueble Histórico se tendrá que realizar un estudio de color integral y el trámite correspondiente ante el INAH.

## MOBILIARIO URBANO

### 4.1 Luminarias

**Tipo de luminaria para primer y segundo perímetro:** 1391  
Poste Tipo Acámbaro Rizo Sencillo

**Cuerpo:** Estilo del México de finales del siglo XIX, fabricado en fundición de aluminio liga A-3003 y terminado en pintura en polvo de resinas poliéster electrostática curada en horno.

**Balastro:** Estándar de alto factor de potencia autorregulado.

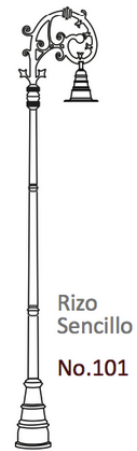
**Óptica:** Refractor de policarbonato o acrílico prismático, con un diámetro de 32.8 cm y una altura de 29.7 cm disponible en curva tipo III y tipo V.

*Título IV – Capítulo VI – Artículo 32 II b*

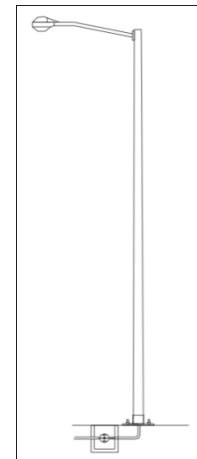
*Título V – Capítulo VI – Artículo 38 III*

**NOTA:** La ubicación de la lámpara será de acuerdo a los accesos de los inmuebles, dimensiones de la banqueta, distribución del resto del mobiliario urbano, funcionalidad, respeto a los elementos históricos, área libre en la circulación peatonal.

Incluir: Cualquier tipo de luminarias, el poste deberá ir pintada en esmalte negro semimate.



Rizo  
Sencillo  
No.101



#### 4.2.1 Diseño de toldos según tipo de inmueble

Tipos de inmuebles:

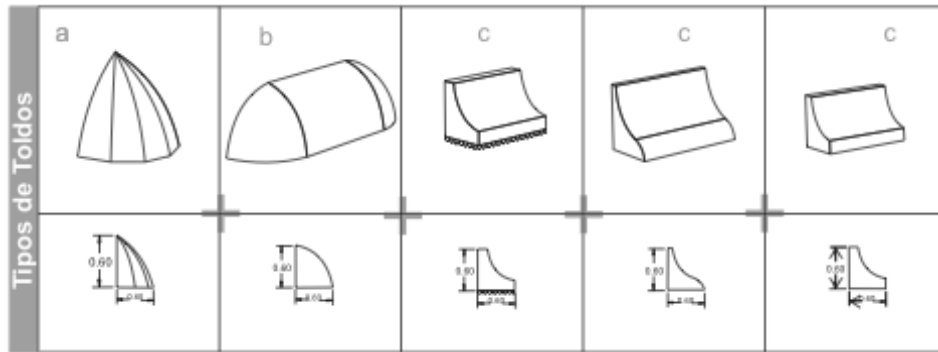
- Monumento histórico
- Colindante a monumento
- Edificio moderno en centro histórico

Tipo de vano:

- Puerta
- Ventana
- Acceso comercial

Tipos de Toldos

- a) Arco ojival
- b) Arco Rebajado
- c) Marco Recto



**Materiales**

- Metálico.
- Loneta.
- Estructura metálica con teja.

**Colores lisos de acuerdo a la zona:**

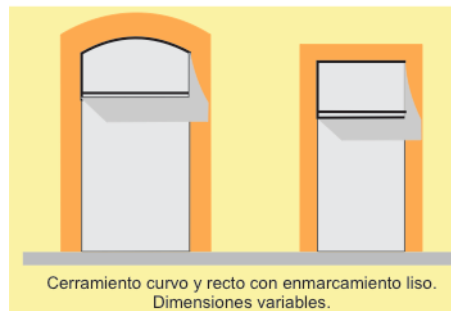
- Beige.
- Verde oscuro.
- Tinto.
- Café tierra

#### 4.2.2 Tipos de toldos:

Título V - Capítulo IX - Artículo 43 - IAL V

**a.- Toldo al interior del vano:**

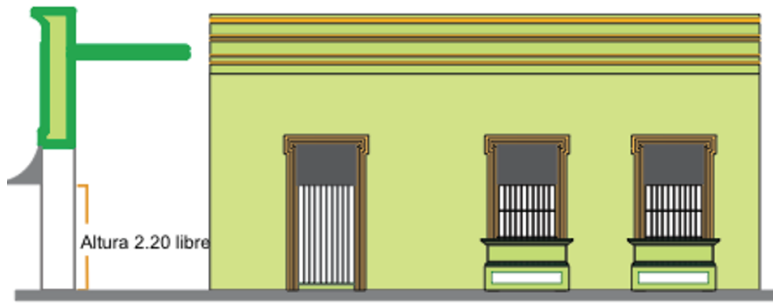
Rectos o curvos (con enmarcamiento liso o moldurado)



**b.- Toldo al exterior del vano:**

Con enmarcamiento liso o sin marcos.



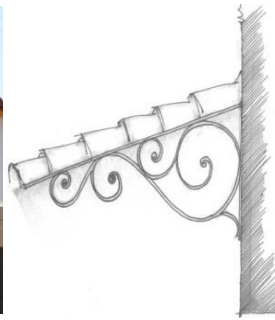


**NOTA**

Se colocará toldos en inmuebles históricos de acuerdo al uso, previo estudio INAH. Solo se podrá colocar un toldo por cada vano. Esto es, no se deberá cubrir varios vanos. Serán de la misma dimensión y color.

*Sección, Fachada tipo monumento histórico.*

**c.- Toldo con estructura recubierta de teja de barro:** En zonas tradicionales de similares características.



**Materiales:**

Estructura metálica cubierta con teja de barro.

**d.-Toldos retráctiles de loneta:**



Enrollables.

Éstos deberán ir colocados al interior de la boquilla y sin escarola.

En color liso: beige, verde oscuro, tinto o café.

*Ejemplo de toldo retráctil en loneta.*



### 4.3 Criterios para colocación de sombrillas y mobiliario comercial ubicado en portales u otras áreas de uso público.

Las instancias competentes establecerán las áreas factibles de colocación de mobiliario comercial de acuerdo al espacio disponible, usos y fisonomía urbana. Deberá dejarse libre circulación peatonal y no obstaculizar con cualquier otro elemento externo; se regulará la densidad de ocupación del espacio cuidando que no exista saturación de mobiliario, previo estudio de imagen urbana por las autoridades competentes.

Las características de las sombrillas serán en color liso verde oscuro o beige de loneta y sin publicidad ni logotipos, de diseño sencillo tradicional y escarolas rectas.

El mobiliario comercial deberá ser de diseño sencillo en materiales como madera, pvc pintado en mate o metálico combinado con madera, sin publicidad, en acabado natural o aparente. Podrá utilizarse mobiliario tradicional como: equipales, sillas y mesas de madera.

**Instalación:** Deberá ser reversible, no estarán fijos o anclados al piso ninguno de los elementos en mención.

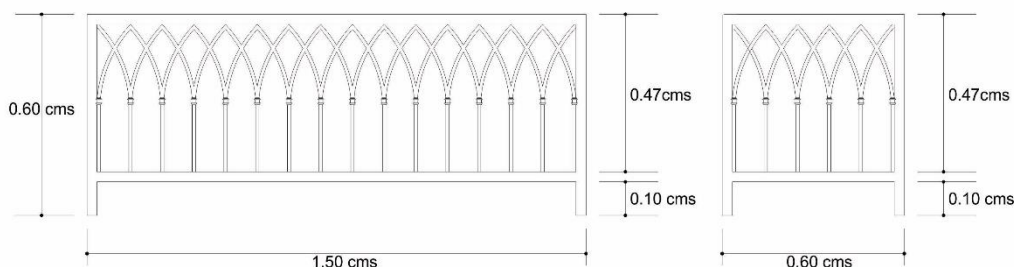
*Título V – Capítulo VI – Artículo 38 I, II*  
*Título V – Capítulo X – Artículo 44 I, II y III*



#### 4.3.1 Barandal

Estructura modular con tubular sencillo que permita la estabilidad del elemento sin anclarse al piso, acabado en pintura color negro semi mate, con accesorio para la colocación de vegetación.

*Título V – Capítulo VI – Artículo 38 I, II*



## 4.4 Semáforos

### Especificaciones y tipos de semáforo.

Tipos de semáforo:

- a. Semáforo vertical vehicular
- b. Semáforo longitudinal vehicular
- c. Semáforo peatonal
- d. Semáforo mixto

*Título V – Capítulo VI – Artículo 38 I, II*

*Título V – Capítulo VII – Artículo 39 IV*

### DESCRIPCIÓN

Base de aluminio vaciado en una sola, poste de aluminio extruido con 12 flutes simétricos de 6"  $\varnothing$  y con preparación para brazo. Modelo bcl7168 de 3.50 mts. De altura. Incluye hub de aluminio para remate, juego de soporte liso de aluminio para sostener semáforo de 3 luces (90 cms de largo) e instalarse en poste vertical.

Base de aluminio vaciado en una sola, poste de aluminio extruido con 12 flutes simétricos de 6"  $\varnothing$  y con preparación para brazo. Modelo bcl7168 de 2.50 mts. De altura. Incluye hub de aluminio para remate, juego de soporte liso de aluminio para sostener semáforo de 2 luces (peatonal).

Semáforo 3 luces optilite 30cm, sección y tapa negra, visera tipo cachucha negra, lámpara de leds, rojo liso, ámbar liso, verde liso.

Semáforo modelo optilite de policarbonato de alto impacto con 2 luces y sistema de cierre con perillas, de 20 cm de diámetro, sección y tapa amarilla, visera tipo peatonal negra, con iluminación basada en diodos electroluminiscentes (leds), cuenta regresiva y peatón animado.



a. Semáforo vehicular vertical  
c. Semáforo peatonal  
d. Semáforo mixto



b. Semáforo longitudinal vehicular

#### 4.5.1 Esculturas

- Las figuras deberán ser independientes y exentas, permitiendo la posibilidad de ser removibles.
- El tamaño máximo de la figura será la altura promedio de la escala humana de la localidad.
- Su base será simple en su diseño y de poca altura, sobre el nivel de piso.
- Su acabado será en un solo tono y material.
- Deberá estar integrado al espacio urbano, ubicado en áreas abiertas y públicas como plazas, banquetas amplias y jardines.
- No integradas a los inmuebles considerados Monumentos Históricos ni frente a ellos obstruyendo su visibilidad, la distancia de su colocación será por lo menos de 1.60 mts; quedando sus fachadas libres y no ubicándolas en los interiores de los inmuebles históricos.
- Sin iluminación ni anuncios. Los datos del autor o alguna otra información adicional deberá integrarse en el mismo elemento.
- No deberán obstruir la vía pública, dejando libre el área peatonal y de circulación vial.
- Deberán conservarse los niveles originales de pisos así como los pavimentos existentes debiendo respetar los machuelos originales en piedra labrada de las banquetas.
- Deberá presentarse el proyecto de ubicación y diseño de los espacios en donde se colocarán dichas esculturas para su revisión.
- Iluminación en esculturas.



*Escultura ubicada en Filomeno Medina y Zaragoza.*



*Escultura ubicada en Revolución esquina con Fco. I. Madero*



#### 4.5.2 Criterios de diseño para instalación de bancas en vía pública.

Las bancas tradicionales tipo porfirianas ubicadas en los jardines históricos deberán conservarse, repararse y en caso de deterioro severo sustituirse por otras de iguales características en cuanto a materiales, diseño, acabados e instalación. Irán pintadas a usanza en esmalte blanco semi-mate.

Para colocación de nuevas bancas en zonas de intervención, deberá considerarse que el diseño sea retomado de la banca tradicional, considerando como base formas, dimensión y proporción, así como acabados.

Podrá combinarse con elementos de madera de alta resistencia y acabados oscuros y en mate; se buscará simplicidad y elegancia, esto con la intención de lograr integrarse al contexto histórico y al resto del mobiliario existente.

La instalación deberá ser en piso de fácil colocación y de similares características a los existentes; la cantidad de bancas en una acera será del 30% combinándose con el resto del mobiliario urbano. A continuación se muestra un ejemplo factible de utilización.

Las instancias correspondientes decidirán colegiadamente el diseño a instalar.

*Título V – Capítulo VI – Artículo 38 I, II*



*Bancas tradicionales tipo Porfirianas ubicadas en los jardines principales del centro histórico de Colima.*



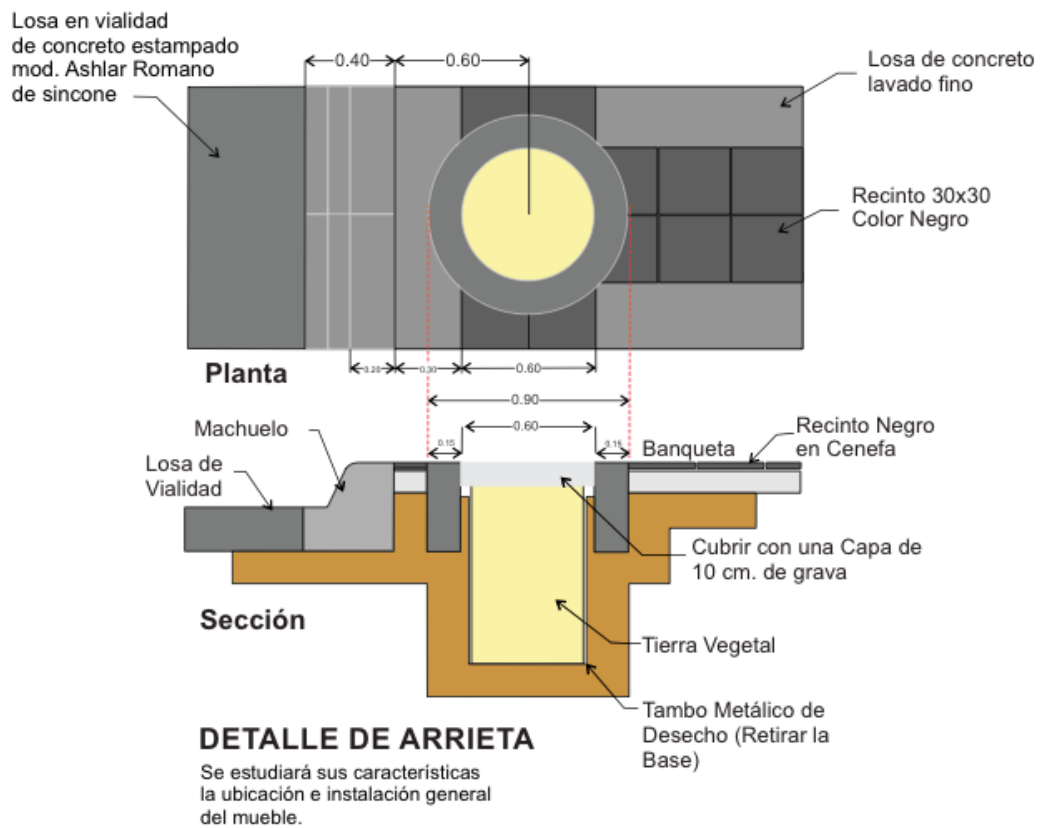
### 4.5.3 Criterios de Colocación de Arriates.

La vegetación se intercalará con las bancas y el resto del mobiliario urbano buscando la armonía entre todos los elementos, evitando su saturación a lo largo de la acera. Cuando el ancho de la banqueta lo permita dejando libre la circulación peatonal y los accesos vehiculares, se colocarán los arriates de forma circular alineados a las franjas o cenefas de recinto negro en ambos sentidos, de acabado en concreto lavado según gráficos.



*Título V – Capítulo VI – Artículo 38 I, II*

*Título V – Capítulo XII – Artículo 47 Y 48*





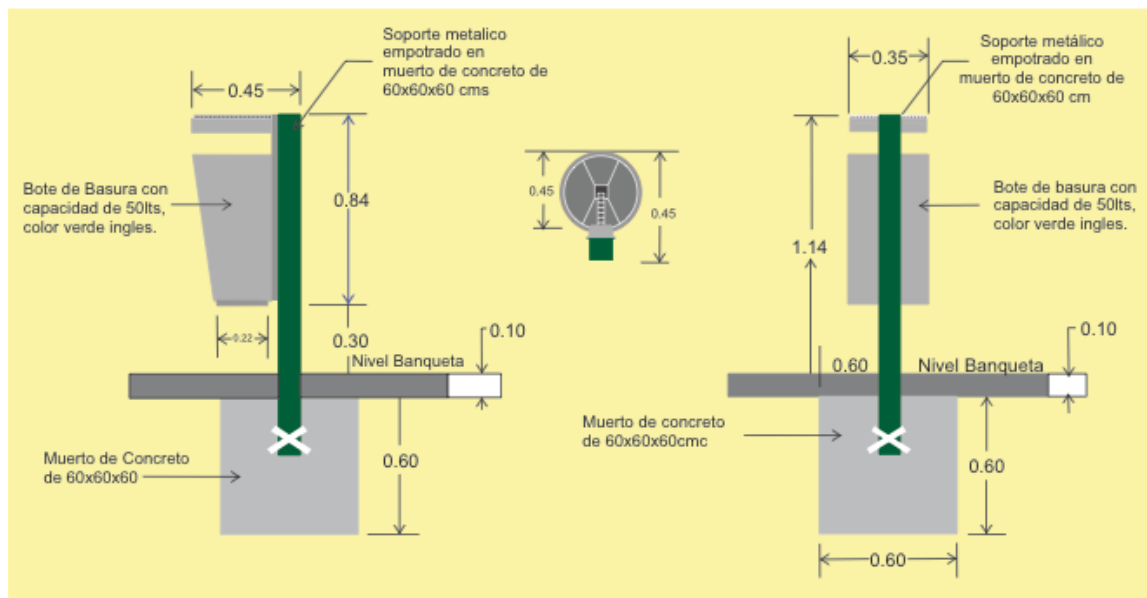
#### 4.5.4 Criterios de Diseño para Basureros.

El diseño de los botes de basura deberá ser en formas simples y lineales, buscando la funcionalidad del el elemento e integración al resto del mobiliario urbano en el sitio; podrán ser adosados al poste de luminarias así como independientes colocados en piso, de regular tamaño y ubicados en lugares estratégicos , previo estudio urbano.

Título IV – Capítulo VI – Artículo 32 II b

Título V – Capítulo VI – Artículo 38 IV

- Materiales: Papelera de polietileno alta densidad, 50 lts. De capacidad con protección doble contra rayos UV, fabricado bajo un proceso de inyección; cuenta con llave de apertura. Vida útil hasta cinco años.
- Poste: Redondo metálico.
- Color: negro acabado mate. Altura 1.20 m
- Medidas: 97.8 cm de alto x 47cm de ancho x 31.4cm de fondo.
- Colocación: Poste con base metálica de fijación mediante taquete expansivo.



#### 4.5.5 Casetas telefónicas

E - Casetas telefónicas.

- Diseño sencillo
- En color negro semi mate
- Sin publicidad
- Previo estudio de ubicación de acuerdo a las características del sitio, tipos de inmuebles y densidad del elemento en la zona, espacio y funcionalidad.

*Título V – Capítulo VI – Artículo 38 V*



*Ejemplo de caseta telefónica*

#### 4.5.6 Módulos para internet inalámbrico

E - Módulos para internet inalámbrico

- Diseño sencillo.
- Cubierta en loneta verde oscuro liso y fijo a la estructura metálica.
- Acabado de la estructura metálica en esmalte negro semimate.
- Instalación reversible.

**NOTA:** la colocación de los módulos dependerá de las características de la zona, previó estudio del INAH.



*Módulos para internet inalámbrico*

#### 4.5.7 Criterios de Colocación para Bolardos

Para la colocación de bolardos se estudiará cada caso, instalándolo únicamente en áreas necesarias para delimitación; esto serán de diseño y ornamentación sencilla, esbeltos, rematados con una esfera, integrados al resto del diseño del mobiliario urbano; se pintarán en esmalte negro semimate.

**Modelo:** Juárez chico. Ref. 416. Diseño Tecnológico.

**Material:** Fabricado en fundición de aluminio liga A-3003. Cuenta con sistema de anclaje.

**Dimensiones:** Diámetro superior de 15cm. Diámetro inferior de 29 cm. Altura de 100 cm.

*Título V – Capítulo VI – Artículo 38 I, II*



*Bolardos en área peatonal Calle Madero.*

# ANUNCIOS Y SEÑALÉTICA URBANA

## 5.1 Diseño de Anuncio

### Criterios de Colocación

Sólo se podrá colocar un anuncio por fachada.

Únicamente podrá llevar la Razón Social y el logotipo del establecimiento comercial.

Las letras deberán ser colocadas y centradas sobre un mismo alineamiento, arriba del acceso del inmueble y no se autorizará la iluminación integrada.

*Artículo 42, inciso 1. Marco de Muros y alineamiento*

### NO SE AUTORIZA:

Anuncios en azotea, marquesinas, en cristales, puertas y ventanas, en muros laterales de fachada, iluminación integrada, cajas luminosas, colores fluorescentes o brillantes, ni anuncios varios en papel.

No podrán colocarse anuncios ó jardines en pisos, pavimentos, avenidas ni plazas. Ni en predios o baldíos, sobre balcones o el elementos salientes de edificios y protecciones, de manta ni portátiles.

Otros: No podrán colocarse anuncios al exterior de portales, únicamente dentro de la fachada interior.

En caso de inmuebles históricos, los anuncios serán diseñados y ubicados de acuerdo a las características de los mismos.

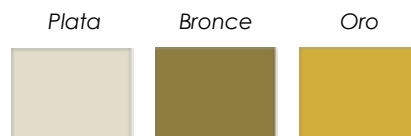
**NOTA:** En caso de anuncios temporales se estudiará el material a usar, según ubicación y dimensiones.

*Título V – Capítulo VIII – Artículo 40, 41 Y 42*

La **tipografía** será en Arial, Times New Roman o similar.

EJEMPLOS:

ANUNCIO  
ANUNCIO



## 5.2 Tipo de Anuncio

- **Anuncio en letras aisladas**

A base de letras individuales aisladas adosadas a las áreas lisas de los muros sin ocultar ninguna ornamentación.

Ubicado sobre cerramiento en acceso principal o en fachada.

Las dimensiones de las letras será variable hasta 30 cm máximo de alto, de acuerdo al espacio disponible en el inmueble.

El material en que se fabricarán será en aluminio, metal ó pvc, pintado en los colores indicados anteriormente.



- **Anuncio en bandera**

El anuncio tipo bandera irá colocado sobre la superficie de muro, perpendicularmente a la fachada; colgado o soportado en una estructura metálica tipo ménsula pintada en esmalte negro semi mate, las dimensiones serán de 40 x 60 cm, en fondo negro ó blanco y letras en color bronce, oro negro y plata.



- **Anuncio tipo placa**

Está compuesto por una superficie rectangular paralela a la del muro de fachada de 45x45cm o 45x60cm, colocado alineado al cerramiento o a un costado del acceso principal y de acuerdo a las características del inmueble se estudiará su ubicación.

Material: Cristal esmerilado, metálico con letras en vinil, en alto o bajo relieve. De fondo negro con letras en color bronce, oro y plata.



- **Anuncio Tipo Rótulo**

El rótulo se colocará directo sobre el muro de fachada, en los criterios de ubicación anteriormente especificados.

Los colores serán en negro, bronce, oro o plata.

En los anuncios únicamente se indicará el giro y razón social.

La tipografía preferentemente será Arial o Times New Roman.



### 5.3 Anuncios al interior de Portal

**Criterios de colocación de anuncios al interior de Portales del Centro Histórico; Morelos, Medellín e Hidalgo.**

Podrán colocarse letras aisladas metálicas o en pvc, pintadas en color oro, plata o bronce de 30 cm máximo de alto sobre el cerramiento del acceso principal del comercio u oficina o en su caso se estudiará la mejor ubicación de acuerdo a las características de la fachada interior. En los casos en donde exista la posibilidad de integrar el anuncio a los elementos arquitectónicos de inmueble de los accesos, como en el Portal Medellín, únicamente se ubicará en estos sitios y uno por comercio. Previo estudio y autorización de las instancias correspondientes.



*El exterior de los portales deberá ir sin publicidad.*





## 5.4 Señalética Urbana

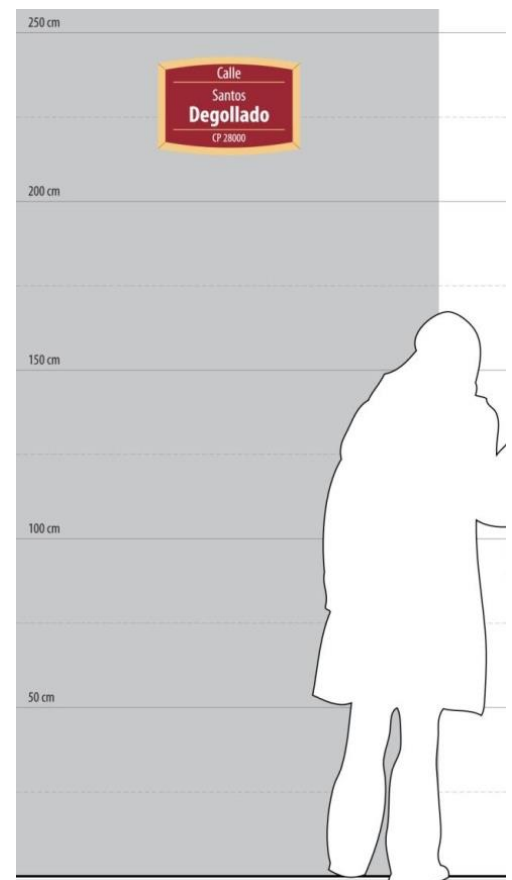
Título V – Capítulo VII – Artículo 39 I al IV

### 5.4.1 Nomenclatura

#### Placa de Nomenclatura Adosada 36x45

Especificaciones Técnicas:

- Placa de señalización compuesta de dos hojas superpuestas de DiBond de 3mm, pintadas ambas con esmalte acrílico Centari II de DuPont.
- La placa superior se sujeta a la inferior mediante cinta adhesiva doble cara VHB de alta adherencia.
- Textos cortados por computadora en vinilo autoadherible.
- Acabado para su protección con barniz protector anti grafiti.
- Sujeción mediante taquete y pija. La placa de aluminio se sujeta a la estructura mediante cinta adhesiva doble cara VHB de alta adherencia.

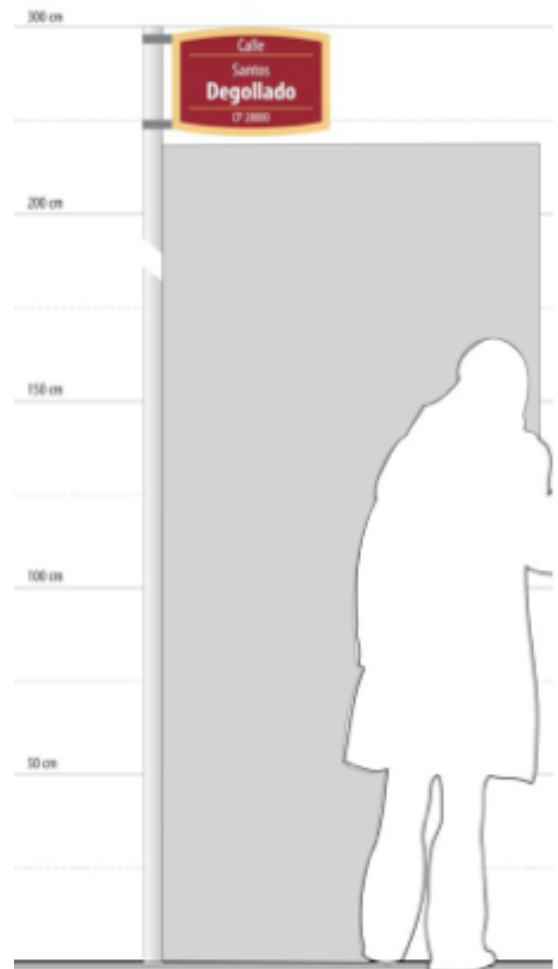


## Placa de Nomenclatura a Poste 36x45 Poste 3"x300cm

### Especificaciones Técnicas:

- Placa de nomenclatura doble vista, consistente en dos piezas de lámina de aluminio calibre 16 con doblez estructural en sentido horizontal. Pintadas con esmalte Centary II de DuPont.
- Rotulación con vinilo autoadherible cortado por computadora y protegidas con barniz antigrafiti (2 PIEZAS).
- Poste de acero al carbón cédula 40 de 3" de diámetro. Pintado con esmalte Centary II y con acabado de protección por barniz anti grafiti.

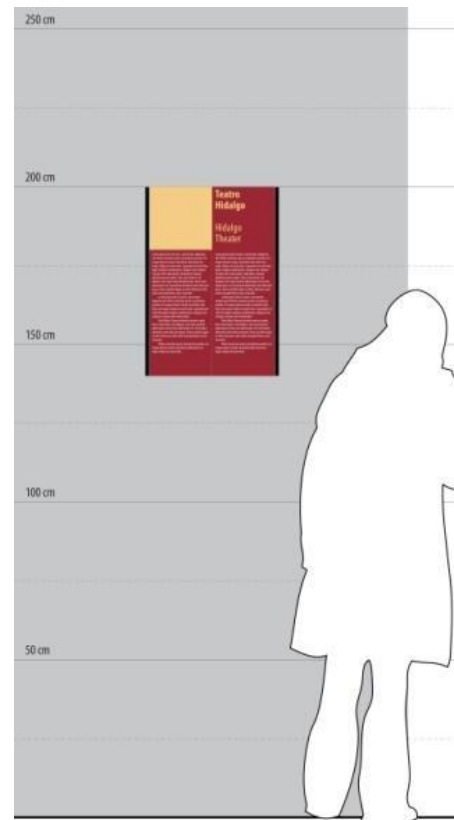
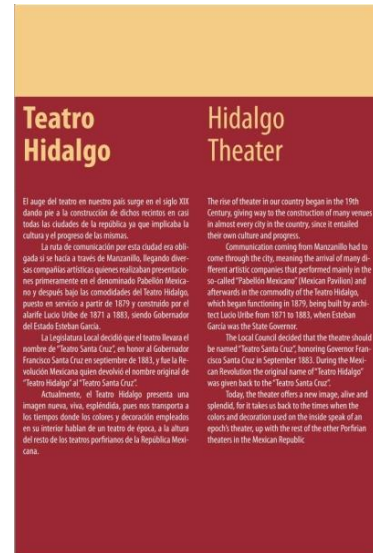
*Título V – Capítulo VII – Artículo 39 I*



## 5.4.2 Cédula descriptiva

### Especificaciones Técnicas:

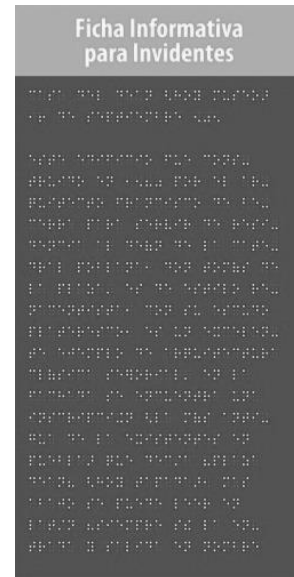
- Gabinete con base en estructura de aluminio del sistema Infropanel de Spandex, con dimensiones generales de 60x20.
- Forrado con lámina de aluminio calibre 18, pintada con esmalte acrílico y rotulado con vinil impreso mediante proceso Gerber EDGE.
- Todos los componentes de la señal están sellados con barniz protector anti grafiti.
- Sujeción mediante taquete y pija.
- La placa de aluminio se sujeta a la estructura mediante cinta adhesiva doble cara VHB de alta adherencia.



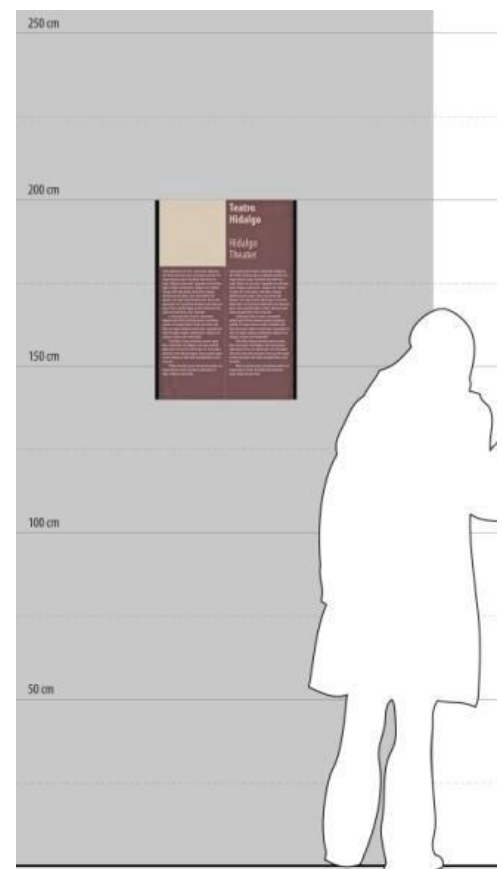
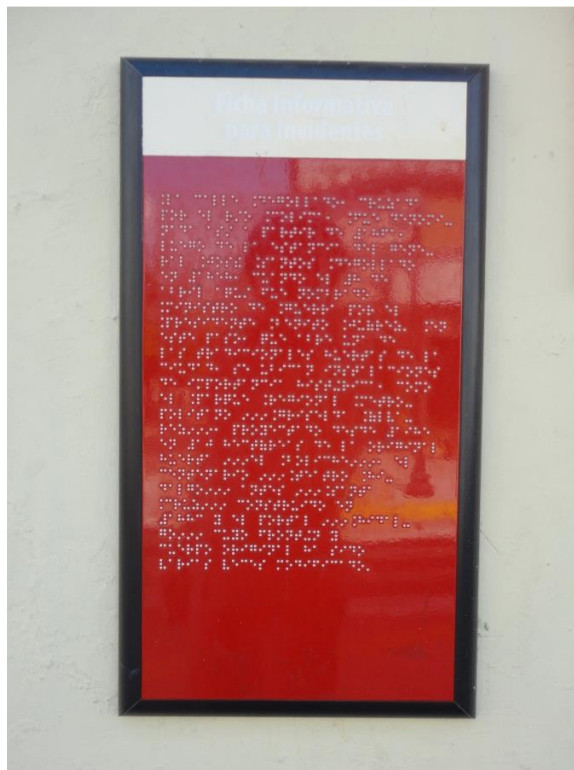
### 5.4.3 Ficha informativa para invidentes

#### Especificaciones Técnicas:

- Estructura interior de perfilaría de aluminio de la línea Sculptura de Spandex. Dimensiones de 25X45 cm.
- Recubrimiento de paneles de lámina de aluminio calibre 16 pintados con esmalte acrílico Centari II de DuPont.
- Rotulado mediante ráster de acrílico en escritura Braille con una extensión de hasta 700 caracteres acabado para su protección con barniz protector antigrafiti Clear Shield de ClearStar.
- Sujeción mediante taquete y pija. La placa de aluminio se sujeta a la estructura mediante cinta adhesiva doble cara VHB de alta adherencia.



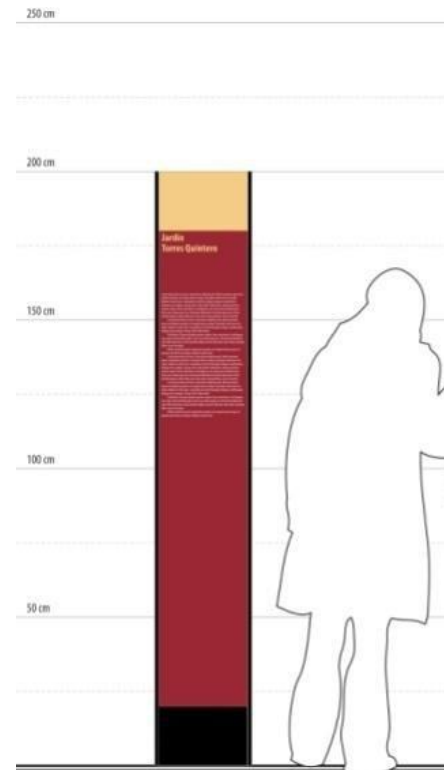
Título V – Capítulo VII – Artículo 39 II



#### 5.4.4 Prisma descriptivo Vista tres caras

Especificaciones Técnicas:

- Estructura interior de perfilaría de aluminio de a línea Sculptura de Spandex. Dimensiones 30x (3) x200 cm.
- Recubrimiento de paneles de lámina de aluminio calibre 16 pintados con esmalte acrílico Centari II de DuPont.
- Rotulado por proceso de transferencia térmica Gerber EDGE sobre vinilo autoadherible ScotchCal serie 7725 de 3M o equivalente, cortado por computadora.
- Mapas impresos en plotter de alta resolución sobre vinil photographic satin y laminado Protak antirayones.
- Protegido con barniz protector anti grafiti.



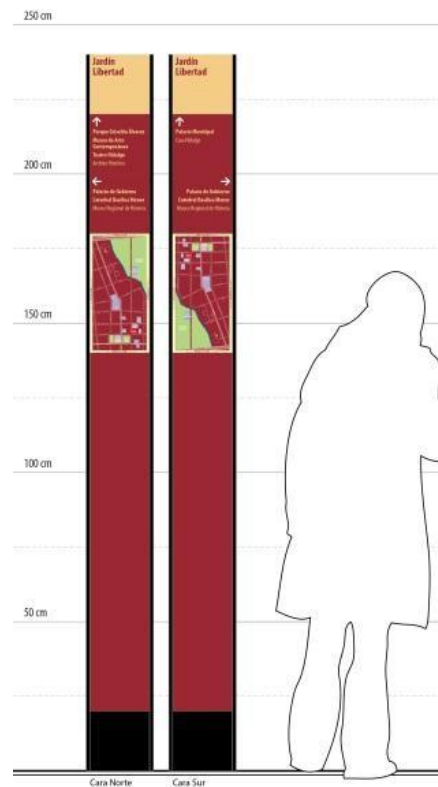


### 5.4.5 Columna Conductiva Vista ambas caras

Especificaciones Técnicas:

- Estructura interior de perfilera de aluminio de la línea Sculptura de Spandex. Dimensiones 8x20x240 cm.
- Recubrimiento de paneles de lámina de aluminio calibre 16 pintados con esmalte acrílico Centari II de DuPont.
- Rotulado por proceso de transferencia térmica Gerber EDGE sobre vinilo autoadherible ScotchCal serie 7725 de 3M o equivalente, cortado por computadora.
- Mapas impresos en plotter de alta resolución sobre vinil photographic satín y laminado Protak antirayones.
- Protegido con barniz protector anti grafiti.

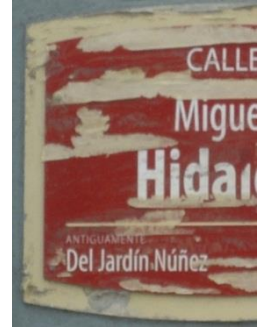
*Título V – Capítulo VII– Artículo 39 II*



### 5.5 Mantenimiento de Señalética Urbana.

Para mantenimiento se deberán lavar las señales con agua, jabón líquido y esponja. No utilizar ningún tipo de fibra, escobeta o cepillo. Deberán ser limpiados periódicamente para garantizar su durabilidad.

Si el elemento sufrió algún tipo de agresión o grafiti deberá considerar las recomendaciones establecidas en el Manual de limpieza y mantenimiento de señales de los programas de señalética para Colima Ciudad Legible.



### 5.6 Número Oficial

Estos serán en números individuales o aislados, en metal o pvc, pintados en semimate en bronce, oro y plata. Se colocarán a un costado del acceso principal en tipografía Arial, Times New Roman o similar.

La dimensión será de 15 a 20 cm de alto, de acuerdo al estudio y ubicación del elemento en el inmueble.



### 5.7 Señalamientos Viales

Estos serán de acuerdo a la Normativa correspondiente auto soportados en láminas metálicas cuadradas.

Durante su colocación se evitará dañar elementos históricos en banquetas como los machuelos de piedra labrada y evitar obstruir la visibilidad.

N-PRY-CAR-10-01-008/99

Normatividad de la infraestructura de transporte NIT SCT





**Catálogo de Imagen Urbana del Centro Histórico de Colima**  
Versión 2015